



RESOLUCIÓN Nº **0 3 6 0**NEUQUÉN, 23 AGO 2010

VISTO:

El Expediente OE 5943-M/10 y la Orden de Pago Nº AC6189/10, a nombre del Sr. VILLARREAL, Fernando por \$ 4.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Director Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento de la Subsecretaria de Gobierno, destinado a solventar gastos por "Alquiler grupo electrógeno para el Albergue Municipal";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota nº 224 de fecha 27/07/10 del Director Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento, contando con el Vº Bº de la Unidad Intendencia y de la Secretaria del Área:

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma

Por ello:

legal respectiva;

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

Artículo 1º)APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado ------ mediante Orden de Pago Nº AC06189/10 a nombre del Sr. VILLARREAL, Fernando, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) de acuerdo a la factura tipo C nº 0001-00001452 de Servicios Tauro, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2°) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M

---- y oportunamente ARCHÍVESE

ES COPIA



